

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero primero (1º) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 190

RADICACION No. 2023-00608-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el ejecutado ALEJANDRO RESTREPO GONZALEZ en el anterior escrito, procédase a remitirle copia de todo el expediente al correo electrónico referido.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO
JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS P.M.,
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO